

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Email: j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali - Valle

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

AVISA

A todas las personas interesadas, que la señora **LILIANA MARIA GONZALEZ ESCOBAR** identificada con C.C. No.29.344.082 en calidad de heredera de la señora **ANA MERCEDES ESCOBAR DE GONZALEZ**, solicita la expedición del oficio de levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el inmueble de matrícula **No.370-339021** de propiedad de la señora **ANA MERCEDES ESCOBAR DE GONZALEZ**, medida de embargo decretada por este Despacho judicial dentro del proceso ejecutivo hipotecario adelantado por **FLORALBA ROJAS DE BARRIOS** contra **ANA MERCEDES ESCOBAR DE GONZALEZ**, RADICACION: 76001310301119950041300 y comunicada a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali mediante oficio No.593 de mayo 5 de 1995 registrada en la anotación 11 del mencionado folio de matrícula inmobiliaria.

Como quiera que el expediente escritural del citado proceso no fue encontrado en el archivo central, por lo que para dar trámite a la petición del interesado, es preciso dar aplicación a lo señalado en el numeral 10 del artículo 597 C.G.P., como quiera que se dan los presupuestos señalados en la citada norma al haber transcurrido más de 5 años desde la inscripción de la medida. En tal virtud, mediante auto No. 1639 de octubre 25 de 2022, se resolvió dar a dicha solicitud el trámite establecido en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, lo anterior para que los interesados ejerzan sus derechos dentro del término de fijación del presente aviso.

El presente Aviso, se fija virtualmente en el micrositio de este despacho en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-civil-del-circuito-de-cali/76>, por el término de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente a la fijación del presente aviso para que los interesados ejerzan sus derechos, vencido este plazo se resolverá lo pertinente.

Se fija hoy, 26 de octubre de 2022.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
SECRETARIA